



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

	<table><tr><td>77101800</td><td>AUDITORÍA AMBIENTAL</td></tr><tr><td>77102000</td><td>SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL</td></tr><tr><td>77111500</td><td>SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL</td></tr><tr><td>77111600</td><td>REHABILITACIÓN AMBIENTAL</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr><tr><td>81102600</td><td>SERVICIOS DE MUESTREO</td></tr><tr><td>81131500</td><td>METODOLOGÍA Y ANÁLISIS</td></tr><tr><td>95101900</td><td>TIERRAS AGRÍCOLAS</td></tr></table>	77101800	AUDITORÍA AMBIENTAL	77102000	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	77111500	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	77111600	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81102600	SERVICIOS DE MUESTREO	81131500	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	95101900	TIERRAS AGRÍCOLAS																				
77101800	AUDITORÍA AMBIENTAL																																						
77102000	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL																																						
77111500	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL																																						
77111600	REHABILITACIÓN AMBIENTAL																																						
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS																																						
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA																																						
81102600	SERVICIOS DE MUESTREO																																						
81131500	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS																																						
95101900	TIERRAS AGRÍCOLAS																																						
2. Agentes Que Componen El Sector	✓ Personas Jurídicas Especializadas en Consultoría e Interventoría ✓ Firmas de ingeniería ✓ Profesionales Independientes o Consultores Asociados																																						
3. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector;	✓ Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) ✓ Asociación Colombiana de Consultores Ambientales (ACCA) ✓ Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) ✓ Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)																																						
4. Cifras Totales De Ventas;	ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Julio (2026) - 2025) <table><thead><tr><th>Subsector</th><th>Variación (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Actividades de consultoría y asesoría</td><td>44.1</td></tr><tr><td>Actividades de ingeniería y arquitectura</td><td>28.8</td></tr><tr><td>Actividades de diseño y planificación</td><td>17.9</td></tr><tr><td>Actividades de gestión ambiental y sostenibilidad</td><td>18.2</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de proyectos</td><td>12.4</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de recursos humanos</td><td>12.6</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de finanzas y contabilidad</td><td>11.9</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de operaciones y logística</td><td>6.7</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de tecnología e informática</td><td>6.0</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de marketing y publicidad</td><td>3.8</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de recursos legales y judiciales</td><td>2.5</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de relaciones públicas y comunicación</td><td>1.8</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de seguridad y defensa</td><td>1.4</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de salud y bienestar</td><td>0.4</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de transporte y movilidad</td><td>0.2</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de energía y medio ambiente</td><td>-2.2</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de recursos naturales y medio ambiente</td><td>-4.0</td></tr><tr><td>Actividades de gestión de recursos humanos y laborales</td><td>-44.0</td></tr></tbody></table> En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025. Fuente: DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf Información actualizada el 15 de septiembre de 2026 ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.	Subsector	Variación (%)	Actividades de consultoría y asesoría	44.1	Actividades de ingeniería y arquitectura	28.8	Actividades de diseño y planificación	17.9	Actividades de gestión ambiental y sostenibilidad	18.2	Actividades de gestión de proyectos	12.4	Actividades de gestión de recursos humanos	12.6	Actividades de gestión de finanzas y contabilidad	11.9	Actividades de gestión de operaciones y logística	6.7	Actividades de gestión de tecnología e informática	6.0	Actividades de gestión de marketing y publicidad	3.8	Actividades de gestión de recursos legales y judiciales	2.5	Actividades de gestión de relaciones públicas y comunicación	1.8	Actividades de gestión de seguridad y defensa	1.4	Actividades de gestión de salud y bienestar	0.4	Actividades de gestión de transporte y movilidad	0.2	Actividades de gestión de energía y medio ambiente	-2.2	Actividades de gestión de recursos naturales y medio ambiente	-4.0	Actividades de gestión de recursos humanos y laborales	-44.0
Subsector	Variación (%)																																						
Actividades de consultoría y asesoría	44.1																																						
Actividades de ingeniería y arquitectura	28.8																																						
Actividades de diseño y planificación	17.9																																						
Actividades de gestión ambiental y sostenibilidad	18.2																																						
Actividades de gestión de proyectos	12.4																																						
Actividades de gestión de recursos humanos	12.6																																						
Actividades de gestión de finanzas y contabilidad	11.9																																						
Actividades de gestión de operaciones y logística	6.7																																						
Actividades de gestión de tecnología e informática	6.0																																						
Actividades de gestión de marketing y publicidad	3.8																																						
Actividades de gestión de recursos legales y judiciales	2.5																																						
Actividades de gestión de relaciones públicas y comunicación	1.8																																						
Actividades de gestión de seguridad y defensa	1.4																																						
Actividades de gestión de salud y bienestar	0.4																																						
Actividades de gestión de transporte y movilidad	0.2																																						
Actividades de gestión de energía y medio ambiente	-2.2																																						
Actividades de gestión de recursos naturales y medio ambiente	-4.0																																						
Actividades de gestión de recursos humanos y laborales	-44.0																																						

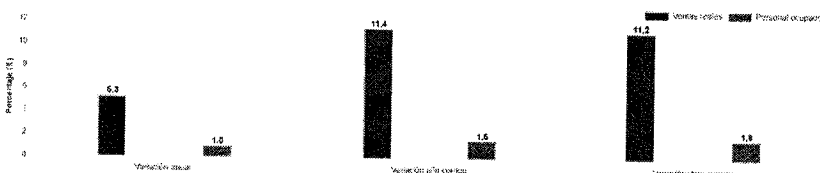


ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>, Información actualizada el 16 de septiembre de 2026.

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC AGOSTO 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

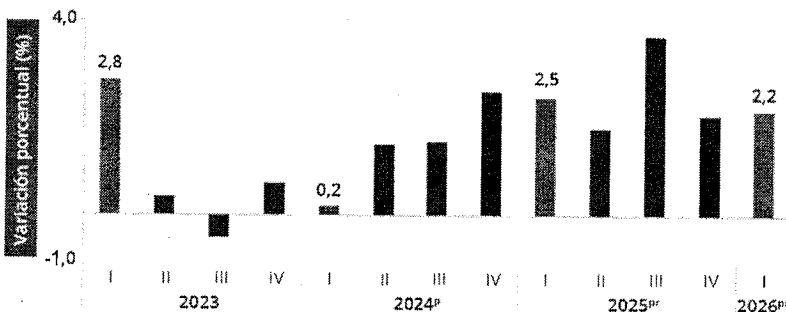
Fuente: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>, información actualizada el 07 de septiembre de 2026.

INDICADORES MACROECONÓMICOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0 % (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2 % (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5 % (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior (primer trimestre de 2026), el Producto Interno Bruto crece 1,3 % en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

Construcción crece 6,4 %.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0 %.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8 %.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>, Información actualizada el 18 de agosto de 2026.

6. Variables Económicas Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación Del SMMLV Y La Tasa De Cambio.

1. Inflación:

Año(aaaa)- Mes(mm)	Inflación total	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2026-08	6,24	4,00	3,00	2,00
2026-07	6,03	4,00	3,00	2,00
2026-06	6,14	4,00	3,00	2,00
2026-05	5,84	4,00	3,00	2,00
2026-04	5,68	4,00	3,00	2,00
2026-03	5,56	4,00	3,00	2,00
2026-02	5,29	4,00	3,00	4,00
2026-01	5,35	4,00	3,00	2,00
2025-12	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-11	5,30	4,00	3,00	2,00
2025-10	5,51	4,00	3,00	2,00
2025-09	5,18	2,00	3,00	4,00
2025-08	5,10	2,00	3,00	4,00
2025-07	4,90	2,00	3,00	4,00
2025-06	4,82	2,00	3,00	4,00
2025-05	5,05	2,00	3,00	4,00
2025-04	5,16	2,00	3,00	4,00
2025-03	5,09	2,00	3,00	4,00
2025-02	5,28	2,00	3,00	4,00
2025-01	5,22	4,00	3,00	2,00

Fuente: Banco de la República, https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F1_Precios_e_Inflacion%2F1_Inflacion_y_meta%2F1_Inflacion_y_meta. Información consultada el veintinueve (29) de septiembre de 2026.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	2. Tasa de Cambio																																																																			
	<table><tr><th>Año – mes</th><th>Promedio mensual</th><th>Fin de mes</th></tr><tr><td>2026-08</td><td>3.126,78</td><td>3.202,79</td></tr><tr><td>2026-07</td><td>3.272,01</td><td>3.132,42</td></tr><tr><td>2026-06</td><td>3.504,64</td><td>3.443,59</td></tr><tr><td>2026-05</td><td>3.718,27</td><td>3.678,15</td></tr><tr><td>2026-04</td><td>3.613,54</td><td>3.621,86</td></tr><tr><td>2026-03</td><td>3.717,31</td><td>3.669,96</td></tr><tr><td>2026-02</td><td>3.672,62</td><td>3.766,96</td></tr><tr><td>2026-01</td><td>3.697,84</td><td>3.670,47</td></tr><tr><td>2025-12</td><td>3.794,93</td><td>3.757,08</td></tr><tr><td>2025-11</td><td>3.780,34</td><td>3.744,43</td></tr><tr><td>2025-10</td><td>3.881,44</td><td>3.870,42</td></tr><tr><td>2025-09</td><td>3.906,24</td><td>3.901,29</td></tr><tr><td>2025-08</td><td>4.048,74</td><td>4.018,41</td></tr><tr><td>2025-07</td><td>4.069,67</td><td>4.026,09</td></tr><tr><td>2025-06</td><td>4.131,39</td><td>4.169,13</td></tr><tr><td>2025-05</td><td>4.203,37</td><td>4.148,72</td></tr><tr><td>2025-04</td><td>4.273,88</td><td>4.198,83</td></tr><tr><td>2025-03</td><td>4.133,48</td><td>4.129,57</td></tr><tr><td>2025-02</td><td>4.131,95</td><td>4.120,11</td></tr><tr><td>2025-01</td><td>4.300,31</td><td>4.170,01</td></tr></table>			Año – mes	Promedio mensual	Fin de mes	2026-08	3.126,78	3.202,79	2026-07	3.272,01	3.132,42	2026-06	3.504,64	3.443,59	2026-05	3.718,27	3.678,15	2026-04	3.613,54	3.621,86	2026-03	3.717,31	3.669,96	2026-02	3.672,62	3.766,96	2026-01	3.697,84	3.670,47	2025-12	3.794,93	3.757,08	2025-11	3.780,34	3.744,43	2025-10	3.881,44	3.870,42	2025-09	3.906,24	3.901,29	2025-08	4.048,74	4.018,41	2025-07	4.069,67	4.026,09	2025-06	4.131,39	4.169,13	2025-05	4.203,37	4.148,72	2025-04	4.273,88	4.198,83	2025-03	4.133,48	4.129,57	2025-02	4.131,95	4.120,11	2025-01	4.300,31	4.170,01		
	Año – mes	Promedio mensual	Fin de mes																																																																	
	2026-08	3.126,78	3.202,79																																																																	
	2026-07	3.272,01	3.132,42																																																																	
	2026-06	3.504,64	3.443,59																																																																	
	2026-05	3.718,27	3.678,15																																																																	
	2026-04	3.613,54	3.621,86																																																																	
	2026-03	3.717,31	3.669,96																																																																	
	2026-02	3.672,62	3.766,96																																																																	
	2026-01	3.697,84	3.670,47																																																																	
	2025-12	3.794,93	3.757,08																																																																	
	2025-11	3.780,34	3.744,43																																																																	
	2025-10	3.881,44	3.870,42																																																																	
	2025-09	3.906,24	3.901,29																																																																	
	2025-08	4.048,74	4.018,41																																																																	
	2025-07	4.069,67	4.026,09																																																																	
	2025-06	4.131,39	4.169,13																																																																	
	2025-05	4.203,37	4.148,72																																																																	
	2025-04	4.273,88	4.198,83																																																																	
	2025-03	4.133,48	4.129,57																																																																	
	2025-02	4.131,95	4.120,11																																																																	
	2025-01	4.300,31	4.170,01																																																																	
	Fuente: Banco de la República, https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte- . Información consultada el veintinueve (29) de septiembre de 2026.																																																																			
	1. Variación del SMMLV																																																																			
	<table><tr><th>Año</th><th>Salario mínimo diario</th><th>Salario mínimo mensual</th><th>Variación porcentual anual¹</th><th>Decretos del Gobierno Nacional</th></tr><tr><td>2015</td><td>\$ 21.478,33</td><td>\$ 644.350,00</td><td>4,60</td><td>2731 de diciembre 30 de 2014</td></tr><tr><td>2016</td><td>\$ 22.981,83</td><td>\$ 689.455,00</td><td>7,00</td><td>2552 de diciembre 30 de 2015</td></tr><tr><td>2017</td><td>\$ 24.590,57</td><td>\$ 737.717,00</td><td>7,00</td><td>2209 de diciembre 30 de 2016</td></tr><tr><td>2018</td><td>\$ 26.041,40</td><td>\$ 781.242,00</td><td>5,90</td><td>2269 de diciembre 30 de 2017</td></tr><tr><td>2019</td><td>\$ 27.603,87</td><td>\$ 828.116,00</td><td>6,00</td><td>2451 de diciembre 27 de 2018</td></tr><tr><td>2020</td><td>\$ 29.260,10</td><td>\$ 877.803,00</td><td>6,00</td><td>2360 de diciembre 26 de 2019</td></tr><tr><td>2021</td><td>\$ 30.284,20</td><td>\$ 908.526,00</td><td>3,50</td><td>1785 de diciembre 29 de 2020</td></tr><tr><td>2022</td><td>\$ 33.333,33</td><td>\$ 1.000.000,00</td><td>10,07</td><td>1724 de diciembre 15 de 2021</td></tr><tr><td>2023</td><td>\$ 38.666,66</td><td>\$ 1.160.000,00</td><td>16,00</td><td>2613 de diciembre 28 de 2022</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$ 43.333,33</td><td>\$ 1.300.000,00</td><td>12,00</td><td>2292 de diciembre 29 de 2023</td></tr><tr><td>2025</td><td>\$ 47.450,00</td><td>\$ 1.423.500,00</td><td>9,50</td><td>1572 de diciembre 24 de 2024</td></tr><tr><td>2026</td><td>\$ 58.363,50</td><td>\$ 1.750.905,00</td><td>23,00</td><td>159 de febrero 19 de 2026 (transitorio)</td></tr></table>			Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual¹	Decretos del Gobierno Nacional	2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014	2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015	2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016	2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017	2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018	2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019	2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020	2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021	2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022	2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023	2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024	2026	\$ 58.363,50	\$ 1.750.905,00	23,00	159 de febrero 19 de 2026 (transitorio)
	Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual¹	Decretos del Gobierno Nacional																																																															
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014																																																																
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015																																																																
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016																																																																
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017																																																																
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018																																																																
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019																																																																
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020																																																																
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021																																																																
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022																																																																
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023																																																																
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,50	1572 de diciembre 24 de 2024																																																																
2026	\$ 58.363,50	\$ 1.750.905,00	23,00	159 de febrero 19 de 2026 (transitorio)																																																																
Fuente: Banco de la República de Colombia (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios). nco de la República de Colombia (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios). información actualizada el veintinueve (29) de septiembre de 2026.																																																																				
7.Cadena De Producción Y Distribución	Por ser una interventoría no se contempla este numeral.																																																																			
8. Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	Por ser una interventoría no se contempla este numeral.																																																																			
9. Dinámica De Importaciones, Exportaciones Y Contrabando, En Caso De Que Aplique	Por ser una interventoría no se contempla este numeral.																																																																			



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

ASPECTO TECNICO	VERIFICACIÓN																														
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: 1. Cambios Tecnológicos	Conforme a lo consagrado en el Estudio previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos, tecnológicos y especificaciones mínimas de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato. En el marco de las actividades de gestión realizadas mediante la formulación y presentación de proyectos a diferentes Entidades de financiación, a través del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal, se logró la financiación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ – VIGENCIA 2026", y cuyo objetivo general pretende "Reducir la deforestación en áreas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción de Corpochivor, Boyacá". Asimismo, dentro de los objetivos específicos establecidos en el Plan Operativo, se contempló: 1. Aumentar la intervención institucional en la preservación de ecosistemas y 2. Fomentar acciones de recuperación de la cobertura vegetal de áreas degradadas o deforestadas. El costo total del proyecto es de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.143.860.453,00) aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo de Compensación Ambiental (FCA). La ejecución del proyecto busca la implementación del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de CORPOCHIVOR, contemplará el desarrollo y ejecución de las siguientes metas-productos y actividades: <table><tr><th>Objetivos específicos</th><th>Producto</th><th>Indicador de Producto</th><th>META INDICADOR DE PRODUCTO 2026</th><th>Unidad de Medida</th><th>Actividad</th><th>Unidad de Medida</th><th>Meta de la Actividad</th></tr><tr><td rowspan="2">1. Aumentar la intervención institucional en la preservación de ecosistemas</td><td rowspan="2">Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (3202043)</td><td rowspan="2">(320204300) Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados</td><td rowspan="2">1.099,70</td><td rowspan="2">Hectáreas</td><td>Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales</td><td>Número</td><td>113</td></tr><tr><td>Implementar estrategias de divulgación de conocimiento</td><td>Número</td><td>2</td></tr><tr><td rowspan="2">2. Fomentar acciones de recuperación de la cobertura vegetal de áreas degradadas o deforestadas</td><td rowspan="2">Servicio de recuperación de ecosistemas (3202049)</td><td rowspan="2">(320204900) Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal</td><td rowspan="2">126,5</td><td rowspan="2">Hectáreas</td><td>Establecer sistemas de recuperación ecológica activa.</td><td>Hectárea</td><td>26,32</td></tr><tr><td>Realizar aislamiento de áreas y ecosistemas degradados.</td><td>Hectárea</td><td>100,18</td></tr></table>	Objetivos específicos	Producto	Indicador de Producto	META INDICADOR DE PRODUCTO 2026	Unidad de Medida	Actividad	Unidad de Medida	Meta de la Actividad	1. Aumentar la intervención institucional en la preservación de ecosistemas	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (3202043)	(320204300) Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1.099,70	Hectáreas	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	Número	113	Implementar estrategias de divulgación de conocimiento	Número	2	2. Fomentar acciones de recuperación de la cobertura vegetal de áreas degradadas o deforestadas	Servicio de recuperación de ecosistemas (3202049)	(320204900) Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	126,5	Hectáreas	Establecer sistemas de recuperación ecológica activa.	Hectárea	26,32	Realizar aislamiento de áreas y ecosistemas degradados.	Hectárea	100,18
Objetivos específicos	Producto	Indicador de Producto	META INDICADOR DE PRODUCTO 2026	Unidad de Medida	Actividad	Unidad de Medida	Meta de la Actividad																								
1. Aumentar la intervención institucional en la preservación de ecosistemas	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (3202043)	(320204300) Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1.099,70	Hectáreas	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	Número	113																								
					Implementar estrategias de divulgación de conocimiento	Número	2																								
2. Fomentar acciones de recuperación de la cobertura vegetal de áreas degradadas o deforestadas	Servicio de recuperación de ecosistemas (3202049)	(320204900) Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	126,5	Hectáreas	Establecer sistemas de recuperación ecológica activa.	Hectárea	26,32																								
					Realizar aislamiento de áreas y ecosistemas degradados.	Hectárea	100,18																								
2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.	Ponderación del factor técnico, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y pliego de condiciones.																														
3. Especificaciones De Calidad.	El objeto del contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ESTRATÉGICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR - BOYACÁ", se debe ejecutar de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo.																														
4. Condiciones Especiales Para La Entrega (Cadenas De Frío, Sistemas De Vigilancia, etc.).	No aplica																														
5. Tiempos de Entrega	El plazo de ejecución del contrato es UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2026																														



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	De acuerdo con la naturaleza de la entidad, el contrato se enmarca en: ✓ Constitución Política de Colombia: Establece los principios rectores de la función administrativa (art. 209) y el deber estatal de promover el desarrollo sostenible y la protección del ambiente (art. 80). ✓ Ley 80 de 1993: Regula la contratación estatal, definiendo en su artículo 32 los contratos de consultoría como aquellos celebrados para la realización de estudios, diseños, asesorías, dirección, supervisión e interventoría de proyectos. Así mismo, desarrolla los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el marco de la contratación pública. ✓ Ley 1150 de 2007: Modifica parcialmente la Ley 80 y determina en su artículo 2º, numeral 3º, que los contratos de consultoría deben adelantarse mediante la modalidad de concurso de méritos, privilegiando criterios técnicos y objetivos por encima de la oferta económica. ✓ Decreto 1082 de 2015: Compila y reglamenta disposiciones generales de la contratación estatal. Son especialmente aplicables: Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2, que regulan el procedimiento del concurso de méritos. Artículo 2.2.1.1.1.6.2, que establece los requisitos habilitantes exigibles a los oferentes: capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y experiencia. ✓ Ley 99 de 1993: Dispone la creación del Sistema Nacional Ambiental y define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como establecimientos públicos sujetos al régimen de derecho público, con autonomía administrativa y presupuestal para adelantar procesos contractuales dentro del marco legal correspondiente. De acuerdo con el régimen jurídico aplicable a los contratos estatales, también se consideran normas como la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Código Civil y el Código de Comercio, en lo que no contradigan las disposiciones especiales del régimen contractual público.

OTROS	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	El desarrollo del proyecto que busca la implementación del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para la regulación de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corpochivor, se enmarca en los siguientes objetivos, estrategias y metas: a) Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, establece las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Dentro de los tres énfasis del Plan, que propone que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio y su ordenamiento alrededor del agua tiene que crear las condiciones propicias para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente, corresponden con: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva e n el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión. Asimismo, con relación a las partes generales del Plan Nacional de Desarrollo, con relación al numeral 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática, dentro de las principales ideas, se contempla:



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

1. Sin la lucha contra el cambio climático, la supervivencia de la especie humana como la conocemos no será viable. La transición hacia una economía productiva limpia, justa y equitativa, con crecimiento sostenible y uso intensivo del conocimiento, llevará a que Colombia sea potencia mundial de la vida.

2. El país ha sido incapaz de frenar la pérdida de biodiversidad causada por la deforestación y la ineficiencia en su regeneración, llevando a la inevitable disminución de los servicios ecosistémicos que soportan el aparato productivo y a la sociedad. Durante los próximos años se transitará de la depredación de los recursos naturales a la protección efectiva de la mega diversidad de Colombia.

3. La dependencia energética y económica del país de los combustibles fósiles representa una baja competitividad y acentúa la vulnerabilidad. Se requiere una respuesta urgente, que de manera progresiva lleve a cambios sustantivos en los modos de producción y de consumo. De manera contundente, se usarán los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que nos lleve a una economía verde.

4. La falta de innovación, investigación y desarrollo ha profundizado la pobreza y aumentado la acumulación de capital en actividades de baja productividad y poco diversificadas. La reindustrialización estará basada en la bioeconomía y de acuerdo con las potencialidades regionales; será accesible a toda la población e intensiva en conocimiento y tecnología.

5. La brecha de financiamiento climático y para la transformación productiva constituye un desafío de enormes proporciones. Es necesario fortalecer la conciencia sobre el valor intergeneracional, de modo que el factor ambiental pueda incorporarse a los procesos de toma de decisiones financieras a todos los niveles. Se alinearán los instrumentos existentes y fomentará el desarrollo de mecanismos innovadores, reforzando el rol de los bancos centrales, la valoración de activos y alternativas de inversión.

Asimismo, dentro de los principales Indicadores de primer nivel para componente de Transformación productiva, internacionalización y acción climática, se tiene:

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio
Reducción de la deforestación nacional.	174.103 ha (2021)	20% (Equivalente a 140.000 ha)
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	946.217 ha (2022)	1.700.000 ha

Asimismo, dentro de los cinco principales Catalizadores del numeral 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática, se contempla dentro de sus primeros: 1. Lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas; y 2. Transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

De igual manera, dentro de los 10 catalizadores, para el caso del literal A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social, se tiene los siguientes programas:

1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración

Colombia conservará su patrimonio natural mediante la contención de la deforestación, el fortalecimiento de las estrategias para evitar la alteración y destrucción de sus áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y avanzará en su restauración. Estas apuestas se complementan con la transformación de ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental, en especial con los catalizadores de "Justicia ambiental y gobernanza inclusiva", y de "el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial".

a. Freno de la deforestación

Se implementará el plan de contención de la deforestación en los principales núcleos activos de deforestación, con énfasis en la Amazonia, y considerando en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para transformarlos en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad. El fundamento son los acuerdos sociales, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, el pago por servicios ambientales, desarrollo de los proyectos productivos y de los negocios verdes.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

Se harán esfuerzos conjuntos para desarticular estructuras criminales relacionadas con la deforestación. Estos procesos se complementan de manera integral con los propósitos de la transformación de ordenamiento territorial alrededor del agua y con los catalizadores de la presente transformación relacionados con descarbonización, bioeconomía y financiamiento. Así mismo, se actualizará e implementará el plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas.

b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

Se implementarán procesos de restauración y conservación de la base natural para compensar el impacto de la deforestación y del cambio climático. La restauración se hará teniendo como fundamento la gestión del conocimiento y la salud del ecosistema. Se respetará el saber ancestral de las comunidades y actores involucrados.

Se promoverán estrategias complementarias de conservación, y se avanzará en la restauración de ecosistemas degradados con énfasis en aquellos cuya pérdida amenaza la integridad de la biodiversidad, la resiliencia climática y el bienestar humano. Se fortalecerá el monitoreo, el reporte y la verificación de proyectos implementados para incrementar a futuro la efectividad de las inversiones. De igual forma, se fortalecerán los bancos de germoplasma, y se implementarán modelos de gestión integral para la prevención, atención, recuperación y revitalización de pasivos ambientales.

Se ampliará la gestión de conservación efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y se avanzará en la consolidación de las OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas) de la mano de las comunidades y de los otros actores locales. Se ampliará la superficie protegida en ecosistemas con insuficientes niveles de protección a nivel nacional, regional y local y se integrarán al SINAP las áreas protegidas de carácter municipales y comunitarias.

3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación

c. Economía forestal

Se aprovechará la vocación forestal de los suelos y el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales, y para ello se creará la Agencia como entidad que impulse la restauración, la economía forestal y de la biodiversidad, y apoyará en el control de la deforestación, así como la mitigación al cambio climático en territorios continentales y marino-costeros. De igual manera apoyará la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal y prestará el servicio de extensión forestal. Así mismo, desarrollará las cadenas de valor de los productos maderables y no maderables, basados en la investigación y el manejo sostenible para dar desarrollo al Servicio Nacional Forestal y de la Biodiversidad

b) Articulación con la política sectorial.

El **Plan Nacional de Biodiversidad**, con el cual el país busca poner en práctica su Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), contempla mecanismos para proteger los recursos biológicos, como parte de los compromisos internacionales que ha adoptado el país en el marco del Convenio de las Naciones Unidas Sobre Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994), para el desarrollo de acciones concretas y estrategia de financiamiento, como parte central de la respuesta institucional a los retos que imponen los cambios ambientales, de origen global y local.

Asimismo, el **Plan Nacional de Desarrollo Forestal -PNDF-** ofrece una visión estratégica de la gestión forestal nacional, basada en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales, poniendo en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de productos forestales.

De igual manera se contempla la **Estrategia Integral de control a la deforestación y gestión de los bosques (EICDGB)** la cual se viene construyendo para cumplir con los compromisos internacionales y nacionales para frenar la deforestación en Colombia y así contribuir con la disminución de gases efecto invernadero, además de generar una propuesta de desarrollo basado en el uso de los bosques. La estrategia cuenta con cinco



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

líneas que buscan fortalecer la gobernanza de los grupos étnicos y las comunidades campesinas, frenar la frontera agrícola, fortalecer la planeación en torno al uso de productos maderables y no maderables, establecer acciones de control y monitoreo permanentes y articular diferentes instancias para que se generen instrumentos financieros y de políticas que hagan factible la implementación de la misma.

Adicionalmente el proyecto tiene coherencia y da alcance a otras políticas sectoriales como son:

- **Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico**, cuyo objetivo es "garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente" considerando que se busca implementar un Esquema de retribución por servicios ambientales para la gestión de los bosques y conservación de las fuentes hídricas en la jurisdicción CORPOCHIVOR
- **Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del suelo (GIAS)**, cuyo objetivo es "promover la gestión integral ambiental del suelo en Colombia, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos", considerando que se busca promover la disminución de la deforestación y la reconversión de actividades productivas en áreas con usos de suelo aptos para la conservación.
- **Política Nacional de Cambio Climático**, cuyo objetivo es "incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera", considerando que mediante la implementación de actividades de reducción de la deforestación y degradación, se busca reconocer y proveer incentivos para proteger los recursos forestales, mejorar su gestión y utilizarlos de manera sostenible con el fin de contribuir a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos.
- **Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, con la cual el país al ser admitido en el Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), asume compromisos para implementar mejores prácticas en materia de su gestión pública y estándares de gestión ambiental elevados, combatiendo el cambio climático e impulsando los negocios verdes, desestimulando el uso de las bolsas plásticas y promoviendo proyectos de energía renovable, considerando que el proyecto implementará acciones para disminuir los efectos de emisión de GEI asociados a procesos de deforestación.

c) Marco Legal: Normatividad:

Dentro del marco legal del proyecto, este tiene mayor aplicabilidad directa a la siguiente normatividad:

- ✓ **Estrategia Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PAS+)**, resultante de la necesidad de diseñar e implementar instrumentos que coadyuven a la conservación y recuperación de los recursos naturales y los servicios ambientales que proveen, con el consecuente beneficio para la calidad de vida de la población.

d) Articulación con el PGAR

La Corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, así como el cumplimiento de su misión, se cife a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2031, el cual este articulado de manera directa con el plan de acción de la Corporación, los cuales marcan el rumbo de la entidad y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 se contempló la línea estratégica denominada "PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

ECOSISTEMAS" cuyos objetivos son: "Formular y ejecutar instrumentos y acciones para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas de la jurisdicción" e "Implementar acciones encaminadas al conocimiento, manejo y conservación de la biodiversidad".

Esta línea estratégica contempla dos proyectos, uno de los cuales es el denominado: "MANEJO SOSTENIBLE DEL BOSQUE Y FOMENTO DE LAS ÁREAS FORESTALES" cuyos objetivos son:

Objetivo General: Promover el manejo del bosque y el desarrollo forestal de la región, garantizando la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, contribuyendo a mejorar el bienestar y los medios de vida de las comunidades locales y la sociedad en general.

Objetivo Específico 1: Garantizar la ordenación forestal sostenibilidad de los bosques naturales y ecosistemas naturales, de manera conjunta y coordinada.

Objetivo Específico 2: Desarrollar e implementar el manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque e integrando acciones para el cierre de la frontera agropecuaria

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR mediante Acuerdo No. 06 de fecha 09 de julio de 2020, modificó parcialmente el Acuerdo No 003 de 2016, en el marco de las funciones asignadas a las dependencias, quedando nuevas funciones para la Subdirección de Gestión Ambiental, entre las que se contempla en el artículo sexto:

- Numeral 2. Asesorar a la Dirección General en la formulación de políticas para la administración de los recursos naturales y del medio ambiente en la jurisdicción y en la interpretación de la normatividad ambiental para unificar criterios en su aplicación.
- Numeral 6. Coordinar e implementar la ejecución de los programas y/o proyectos definidos en los instrumentos de planificación de los recursos naturales en la jurisdicción de la Corporación que sean asignados a la Subdirección de Gestión Ambiental
- Numeral 8. Desarrollar acciones de gestión institucional para propender por un desarrollo forestal sostenible en la jurisdicción de CORPOCHIVOR desde el contexto ecológico, económico y sociocultural, que busque la conservación y uso sostenible de los ecosistemas forestales, su biodiversidad y sus funciones, en pro de mejorar la generación integral de bienes y servicios ambientales y la mitigación de los efectos del cambio climático.
- Numeral 15. Expedir los actos administrativos correspondientes a las solicitudes para el uso y aprovechamientos de los recursos naturales relacionadas con el recurso hídrico, flora y fauna, así como, las solicitudes de modificación, prórrogas, revocatorias, suspensión de términos y/o desistimiento tácito de éstas, conforme a las disposiciones legales vigentes.

e) Articulación con el Plan de Ordenación Forestal, POF de CORPOCHIVOR

Considerando que la ordenación las coberturas boscosas y tierras de aptitud forestal debe ser un proceso dinámico, la Corporación adelantó el proceso para la revisión, ajuste y actualización del Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) adoptado legalmente mediante el Acuerdo No. 016 del 27 de noviembre de 2013, el cual se constituyó en una herramienta para fines de la administración de los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, la formulación de planes de manejo forestal y tratamiento silvicultural, y la toma de decisiones en cuanto a su uso y aprovechamiento, y para lo cual se evaluó la Línea Base de criterios e indicadores (C&I), la zonificación forestal y las directrices y lineamientos para la ordenación forestal sostenible.

Una vez desarrollado este proceso por la Corporación, mediante Acuerdo No. 016 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el ajuste y actualización del Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) ahora PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL (POF), el cual se considera como el nuevo instrumento de planificación para garantizar la sostenibilidad, gestión y gobernanza forestal de nuestros bosques y ecosistemas naturales, con el cual los interesados en utilizar el recurso en las áreas forestales, desarrollen su actividad en forma planificada para así garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso forestal.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

El Plan General de Ordenación Forestal (POF), en el Capítulo VII Líneas de Acción del PGOF, establece entre otras, las siguientes líneas de acción para su aplicabilidad:

- Línea 1: Conservación y protección de los recursos forestales
- Línea 2: Promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales
- Línea 3: Posicionamiento de la gobernanza forestal y estrategia de prevención, control y vigilancia

Con relación a la Línea Estratégica 3: Posicionamiento de la Gobernanza Forestal y Estrategia de Prevención, Control y Vigilancia, se contempla el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Estrategia 3.2: Desarrollo de estrategias para el monitoreo de las coberturas boscosas para la lucha contra la deforestación y degradación Forestal.

f) **Articulación con el Plan Estratégico Territorial de Negocios Verdes CORPOCHIVOR 2018 – 2024**

La Corporación, en su Plan de Acción 2016 – 2019, identificó la línea estratégica denominada "Procesos productivos sostenibles y competitivos para el desarrollo social y económico de la jurisdicción", de la cual hace parte el Proyecto "Gestión para el desarrollo sostenible en los sectores productivos de la jurisdicción", que tiene como objetivos fomentar el uso adecuado de los recursos naturales mediante la implementación de procesos productivos sostenibles y apoyar el desarrollo de negocios verdes para el aprovechamiento sostenible de las potencialidades en la jurisdicción, los cuales se desarrollan mediante el fomento de cadenas productivas e identificando con mayor potencialidad las de café, cacao, frutales, artesanías y ecoturismo.

Asimismo, en cumplimiento de estos objetivos y del Plan Nacional de Negocios Verdes, se crea la Ventanilla de Negocios Verdes e Inclusivos, mediante la Resolución 570 del 3 de octubre de 2017.

En el marco del proyecto "Fortalecimiento de la oferta institucional para apoyar la sostenibilidad de los negocios verdes en la jurisdicción de CORPOCHIVOR, departamento de Boyacá", financiado por el Fondo de Compensación Ambiental, la Corporación elabora el Plan Estratégico Territorial de Negocios Verdes (PETNV) para su jurisdicción, conformada por 25 municipios del sur-oriente de Boyacá, con la participación de los diferentes actores públicos y privados, teniendo en cuenta que es un instrumento de planeación de recursos en un ambiente cambiante y globalizado, identificando las necesidades, problemáticas, capacidades y habilidades de los productores, comercializadores, prestadores de servicios, entes gubernamentales y demás actores que, con su articulación permitirá el desarrollo de las estrategias planteadas para el fortalecimiento y posicionamiento de los negocios verdes e inclusivos.

El Plan Estratégico Territorial se enmarca en el plan nacional de negocios verdes, en las necesidades y potencialidades del territorio, y en torno a la línea base realizada por CORPOCHIVOR. Mediante este plan se espera generar y desarrollar nuevos negocios verdes, contribuyendo al crecimiento en la economía con un enfoque medioambiental, en el que todos los actores involucrados tengan una participación activa.

La construcción del plan se realizó a través de instrumentos participativos, donde se involucraron productores, entidades de carácter público y privado, del orden nacional, regional y local, y la revisión de fuentes de información primaria, secundaria y terciaria; consolidando un plan que promueve el desarrollo de subsectores estratégicos en el marco de la categoría Bienes y Servicios Sostenibles provenientes de Recursos Naturales.

El Plan estratégico de Negocios Verdes 2018-2024, define los lineamientos que orientarán el funcionamiento de la Ventanilla de Negocios Verdes e inclusivos de CORPOCHIVOR y será un referente para los instrumentos de planeación, especialmente de carácter regional, para lo cual, su misión busca orientar y posicionar los negocios verdes del sur-oriente de Boyacá, fomentando la articulación intersectorial en búsqueda del crecimiento verde del territorio, y su misión busca que para el año 2024, el sur-oriente de Boyacá, será modelo de desarrollo económico local promovido por el crecimiento de los Negocios Verdes e inclusivos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	La Ventanilla de Negocios Verdes cuenta con 56 negocios verdes inscritos desde la vigencia 2017 a 2021, con los cuales se concertó plan de mejora a fin de lograr el cumplimiento del 100% de los criterios establecido en el Plan Nacional de Negocios Verdes. Durante esta vigencia la Corporación ha logrado realizar acompañamientos a nivel ambiental, social y empresarial, sin embargo, es insuficiente para lograr el posicionamiento de los negocios verdes y atender todos los planes de mejora. Por otra parte, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio de Ambiente fijó a las Autoridades Ambientales, metas anuales para incrementar la oferta de los negocios verdes en el país, sin embargo, al no encontrar apoyo institucional, estas iniciativas desisten de los procesos lo que pone en riesgo la estrategia nacional. Por otra parte, CORPOCHIVOR ha logrado la identificación de 86 emprendimientos potenciales para los negocios verdes, de los cuales: el 41% se encuentra en un nivel básico (idea de negocio); el 17% en un nivel intermedio (validación de la idea, vende sus productos/ servicios, aunque la actividad económica aún no es rentable) y el 6% en un nivel avanzado (consolidación/escalada, genera rendimientos), es decir, que se encuentran listos para realizar la aplicación de criterios de negocios verdes para ser vinculados directamente al programa. Lo anterior, nos indica que existe un importante número de eco-emprendimientos que requieren apoyo y acompañamiento para que en un corto y mediano plazo logren la materialización de sus productos o servicios y se logren vincular a la estrategia. Asimismo, la Corporación, ha priorizado iniciativas y potencialidades de negocios verdes identificadas en su proceso de levantamiento de línea base y en el marco del acompañamiento en la Ventanilla de Negocios Verdes, de acuerdo al diagnóstico de la línea base y de acuerdo a los niveles de avance de los negocios verdes (satisfactorio, avanzado e ideal), para lo cual, la priorización para el presente proyecto será para el subsector de Apicultura, considerando que a través del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR", financiado por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el programa PSA, se desarrollaron 2 talleres teórico prácticos para incorporar y manejar unidades apícolas como estrategia complementaria a procesos de restauración ecológica, y se apoya el establecimiento y asistencia técnica para el manejo de 40 unidades apícolas cada una de 10 colmenas como estrategia complementaria a procesos de restauración ecológica como una acción amigable y sostenible con el ambiente y así contribuir con los objetivos propuestos orientados a la restauración. Con el proyecto se buscará de forma adicional, aumentar la oferta de negocios y emprendimientos verdes en el territorio para el posicionamiento a través de prácticas sostenibles y el biocomercio, dado que no se cuenta con un apoyo integral en los procesos, en especial de producción, como de la prestación de asesoría y acompañamiento permanente para potencializar las actividades económicas en generar impactos positivos al medio ambiente y en fomentar el desarrollo económico y desarrollo social de la región, dada la baja oferta de negocios y emprendimientos verdes en el territorio, que se podrán apoyar a través de la suscripción de Acuerdos Voluntarios de Conservación y Uso Sostenible", focalizando población a ser beneficiada con el proyecto, a través del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de CORPOCHIVOR, con el cual se busca una gestión sostenible de los bosques y conservación de las fuentes hídricas en ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, garantizando la oferta de servicios asociados a la conservación de los ecosistemas de bosque y páramo.
--	---

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal responderá, entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
posibles Riesgos de colusión ¹ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM– ² ; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Se trata de servicios de interventoría y seguimiento del contrato derivado del proyecto PSA. Cada oferente puede estructurar su prestación mediante equipos técnicos, metodologías especializadas y protocolos de seguimiento. Los resultados pueden ser verificados por la Corporación, a través de informes técnicos, reportes contables y financieros, actas de seguimiento y recomendaciones para la gestión contractual y ambiental. No existe distribución física de bienes, sino entrega de información y resultados de la interventoría. Los costos dependen del número de profesionales involucrados, duración del contrato, complejidad técnica y alcance de los servicios. Para determinar los costos del contrato de interventoría, se utilizaron los perfiles y valores del Plan Operativo Anual (POA) y Análisis de Precios Unitarios (APU'S) del proyecto avalado por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA) y denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ – VIGENCIA 2026", con recursos aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo de Compensación Ambiental (FCA).
3. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su Producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un	En el caso particular de los servicios de interventoría objeto de este proceso, la producción no se refiere a bienes tangibles sino a la generación de productos intelectuales y técnicos derivados del trabajo profesional especializado. Los métodos de producción de los potenciales proveedores se centran en la planeación, recolección de información primaria y secundaria, análisis técnico y la elaboración de informes y entregables.

¹ Acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. Guía Práctica – Combatir la colusión en las licitaciones. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf.

² Este sistema contiene la información suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES		Código	RE-GAC-06
			Versión	6
			Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: a. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. b. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	En el marco de los servicios de interventoría, la distribución se entiende como la entrega de los productos contractuales definidos, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo. Los tiempos de entrega dependen de las fases del proyecto, cada fase genera entregables parciales, que permiten a la Entidad Estatal realizar seguimiento y control al cumplimiento del contrato. A diferencia de los bienes que requieren inventario o centros de acopio, este servicio no depende de almacenamiento físico, sino de la planificación, coordinación del interventor, garantizando oportunidad, calidad y cumplimiento técnico de los productos entregados.
(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	Dado que el objeto contractual corresponde a interventoría, no se generan bienes físicos sujetos a procesos de producción masiva, distribución logística ni manejo de inventarios. Por tanto, los numerales relativos a estos aspectos no resultan aplicables.
(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	
(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	
5. Inventario Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de Desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: (i) Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento. (ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
(iii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	
(iv) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato	Modalidad de Selección utilizada
	593-25	Concurso de Méritos Abierto
	600-24	Concurso de Méritos Abierto
	243-23	Concurso de Méritos Abierto
	364-21	Concurso de Méritos Abierto
2. Objeto del contrato.	No. de contrato	Objeto
	593-25	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, SOCIAL, LEGAL Y CONTABLE DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO: "DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ESTRATÉGICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR - BOYACÁ
	600-24	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CON ARREGLOS SILVOPASTORILES, ROTACIÓN DE CULTIVOS Y HUERTAS AGROECOLÓGICAS CON ÉNFASIS EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN EL PÁRAMO TOTA - BIJAGUAL - MAMAPACHA Y PÁRAMO RABANAL-RÍO BOGOTÁ DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ"- FCA 2024
	243-23	INTERVENTORIA AL "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR - BOYACÁ
	364-21	INTERVENTORIA AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR
	No. de contrato	Cantidad

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

3. Cantidad del bien, obra o servicio.	593-25	De acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato	
	600-24	De acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato	
	243-23	De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato	
	364-21	De acuerdo a las especificaciones del objeto contractual	
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato	Requirió Permisos y/o Autorizaciones	
		SI	NO
	593-25		X
	600-24		X
	243-23		X
	364-21		X
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de contrato		Forma de Pago Según Contrato
	593-25	\$87.500.468,74	Pagos Parciales y liquidación. El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance de los contratos objeto de interventoría, hasta alcanzar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de interventoría. Cada desembolso estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato; ii) Acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y a los tributos parafiscales, cuando aplique; iii) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; iv) Presentación de la factura correspondiente, cuando aplique; y v) Copia del Registro Único Tributario (RUT). Para cada pago parcial, el contratista deberá entregar la documentación mencionada previamente, así como cualquier otra información adicional que sea requerida por la supervisión. Una vez se haya efectuado la revisión por parte del supervisor del contrato y se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la expedición del Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá el soporte para el respectivo pago. El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor del contrato quedará reservado para ser cancelado únicamente en la liquidación final, una vez se haya verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y suscrito el acta de liquidación.
	600-24	\$97.156.467 Adición: \$37.940.868 Valor total del contrato \$135.097.335	La Entidad determino realizar el pago de ejecución del objeto por precios unitarios. *Un primer desembolso a título de anticipo equivalente a 50% del valor del contrato *Mediante actas parciales por avance de ejecución de la obra, hasta completar el 90% del valor del contrato *El saldo final equivalente al 10% a la suscripción del acta de liquidación del objeto contractual previo visto buena de la interventoría y aprobación por parte del supervisor del contrato.
	243-23	\$597.433.200	Un primer pago, equivalente al 30% del valor del contrato Un segundo pago, equivalente al 30% una vez demostrado un avance de las actividades del convenio en un 60%



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

			Un tercer pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez demostrado un avance en la ejecución de las actividades de un 90% Un cuarto pago, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez demostrada a satisfacción la ejecución del 100% de las actividades y la suscripción del acta de recibo final
	364-21	\$197.899.807	Un primer pago del 30% del valor del contrato previo al cumplimiento de los requisitos de Ley, un segundo pago del 25% del valor total del contrato previa presentación del segundo tercer cuarto y quinto informe mensual. Un tercer pago del 25% previa presentación de la entrega y recibido a satisfacción del sexto, séptimo y octavo informe mensual. Un último pago del 20% del valor total del conato previa presentación y recibido a satisfacción del noveno, decimo, decimoprimer el informe final
1. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	No. De Contrato		Vigencia - Plazo de Ejecución según contrato
	593-25		UN (01) MESES Y QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
	600-24		UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO. ADICIÓN DE CUATRO (4) MESES HASTA EL 02 DE ABRIL 2025
	243-23		DIEZ (10) MESES Y/O HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023
	364-21		DOCE (12) MESES
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Los contratos a fines suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:		
	No. de contrato	Funcionamiento	Inversión
	593-25		X
	600-24		X
	243-23		X
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No. de contrato		Vigencia futura
			SI NO
	593-25		X
	600-24		X
	243-24		X
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	364-21		X
	Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes		
	No. de proceso	Oferentes inscritos	
	CM-005-25	1	
	CM-SP-003-24	1	
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	CM-001-23		1
	CM-SP-005-21		1
	No. de contrato		Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento
			SI NO
	593-25		X
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	600-24		X
	243-23		X
	364-21		X
	No. Contrato		Forma de pago según contrato
	593-25		La entidad contratante ha determinado que el pago de los honorarios derivados del contrato de interventoría se efectuará en los términos que a continuación se indican, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto No. 1082 de 2015, el pliego de condiciones y demás normas aplicables a la contratación estatal: 1. Pagos Parciales y liquidación. El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance de los contratos objeto de interventoría, hasta alcanzar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de interventoría. Cada desembolso estará

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

		condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato; ii) Acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y a los tributos parafiscales, cuando aplique; iii) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; iv) Presentación de la factura correspondiente, cuando aplique; y v) Copia del Registro Único Tributario (RUT). Para cada pago parcial, el contratista deberá entregar la documentación mencionada previamente, así como cualquier otra información adicional que sea requerida por la supervisión. Una vez se haya efectuado la revisión por parte del supervisor del contrato y se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la expedición del Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá el soporte para el respectivo pago. EL DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor del contrato quedará reservado para ser cancelado únicamente en la liquidación final, una vez se haya verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y suscrito el acta de liquidación	
	600-24	La Entidad determino realizar el pago de ejecución del objeto por precios unitarios. Un primer desembolso a título de anticipo equivalente a 50% del valor del contrato. Mediante actas parciales por avance de ejecución de la obra, hasta completar el 90% del valor del contrato. El saldo final equivalente al 10% a la suscripción del acta de liquidación del objeto contractual previo visto buena de la interventoría y aprobación por parte del supervisor del contrato.	
	243-23	Un primer pago, equivalente al 30% del valor del contrato. Un segundo pago, equivalente al 30% una vez demostrado un avance de las actividades del convenio en un 60%. Un tercer pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez demostrado un avance en la ejecución de las actividades de un 90%. Un cuarto pago, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez demostrada a satisfacción la ejecución del 100% de las actividades y la suscripción del acta de recibo final	
	364-21	Un primer pago del 30% del valor del contrato previo al cumplimiento de los requisitos de Ley, un segundo pago del 25% del valor total del contrato previa presentación del segundo tercer cuarto y quinto informe mensual. Un tercer pago del 25% previa presentación de la entrega y recibido a satisfacción del sexto, séptimo y octavo informe mensual. Un último pago del 20% del valor total del conato previa presentación y recibido a satisfacción del noveno, decimo, decimoprimer el informe final	
	No. de proceso	No. de días que tardó el proceso de selección	Plazo de ejecución luego de firma del Contrato
12.Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	CM-005-25	12 días hábiles	Un (01) meses y Quince (15) días y/o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
	CM-SP-003-24	16 días hábiles	Un (1) mes y Cuatro (4) días calendario. adición de Cuatro (4) meses hasta el 02 de abril 2025

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

13. Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros.	CM-001-23	Un (1) mes y quince (15) días hábiles	Diez (10) meses y/o hasta el veintinueve (29) de diciembre 2023
	CM-SP-005-21	Veintidós (22) días hábiles	Doce (12) meses
	No. de proceso	Garantías exigidas según contrato	
	CM-005-25	• Cumplimiento del Contrato • Calidad del servicio • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales • Responsabilidad civil extracontractual	
	CM-SP-003-24	• Cumplimiento del contrato • Buen manejo del anticipo • Prestaciones sociales • Calidad del servicio	
	CM-001-23	• Responsabilidad civil extracontractual • Cumplimiento del contrato • Prestaciones sociales • Calidad del servicio	
	CM-SP-005-21	• Cumplimiento del contrato • Calidad del servicio • Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales • Responsabilidad civil extracontractual	

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
CM 22 DE 2021	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL DE AGUAS RESIDUALES MARGINAL OCCIDENTAL DE GUADALAJARA DE BUGA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2001 - CARACTERIZACION DEL RECURSO HIDRICO Y FORMULACION DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA	\$1.023.499.294,00
CM-002-2025	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL AL PROYECTO "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE INTEGRAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1232 DE 2020, LA LEY 388 DE 1997, LA LEY 1454 DE 2011, LA LEY 1537 DE 2012, LA LEY 1523 DE 2012, EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVAS Y DIRECTRICES NACIONALES Y TERRITORIALES VIGENTES	\$98.880.000,00
101-19-11-CMA-006-2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIME	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROCESO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 101-19-03-LP-005-2023. CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL CENTRO POBLADO DE	\$332.609.332,61

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
			CUATRO CAMINOS DEL MUNICIPIO DE PAIME, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
MC-MA-020-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARCABUCO	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y SISTEMA DE BOMBEO."	\$31.368.646,65

3. ESTUDIO DE MERCADO

Clase de Contrato: Contrato de interventoría

Modalidad de Selección: Concurso de méritos

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ESTRATÉGICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ".

Para determinar los costos del contrato de interventoría, se utilizaron los perfiles y valores del Plan Operativo Anual (POA) y Análisis de Precios Unitarios (APU'S) del proyecto avalado por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA) y denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ – VIGENCIA 2026", con recursos aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), identificado con código BPIN 202600000017931, y que a continuación se relacionan:

Referencia	Experiencia mínima	No. PERSONAS	MESES	% DEDICACIÓN MÍNIMA AL PROYECTO	ASIGNACIÓN HONORARIO BASE MENSUAL	VLR. SALARIO	FM	VALOR MENSUAL HONORARIOS	VALOR TOTAL
Director de Interventoría	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	1	1,66	40%	\$5.957.293,00	\$5.278.161,60	2,10	11.084.139,00	\$7.359.868,30
Profesional Jurídico	Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	1	1,66	90%	\$4.120.464,00	\$3.650.731,10	2,10	\$7.666.535,00	\$11.482.002,22
Profesional Contable	Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	1	1,66	67%	\$4.120.464,00	\$3.650.731,10	2,10	\$7.666.535,00	\$8.526.720,23
Profesional SIG	Título profesional y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	1	1,66	90%	\$4.654.137,00	\$4.123.565,38	2,10	\$8.659.487,00	\$12.937.273,58
Profesional Social	Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia	1	1,66	90%	\$4.120.464,00	\$3.650.731,10	2,10	\$7.666.535,00	\$11.453.803,29

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	profesional relacio- nada								
Profesional programa- ción	Título profesional y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacio- nada	1	1,66	90%	\$4.654.137,00	\$4.123.565,38	2,10	\$8.659.487,00	\$12.937.273,58
Transporte	SERVICIO DE CAMIONETA 4X4 DE PLATÓN PARA CAR-GA DE HASTA 1 TON Y MIN 4 PASAJEROS.		1,66	100%			1,00	\$13.644.960,00	\$22.650.633,60
SUB TOTAL PROFESIONALES									\$64.696.941,19
SUB TOTAL TRANSPORTE									\$22.650.633,60
IVA 19% (PROFESIONALES)								19%	\$12.292.418,83
IVA 19% (TRANSPORTE)								19%	\$ 4.303.620,38
TOTAL (Redondeado al peso)									\$103.943.614,00

De acuerdo con lo anterior y según el presupuesto disponible, el valor estimado del futuro contrato es de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 103.943.614,00) M/CTE**

4. INDICADORES

No. PROCESO	MUNICIPIO	OBJETO
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS NO. 008-2026	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO	DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANEJO DE LAS INTERACCIONES NEGATIVAS ENTRE LA FAUNA SILVESTRE Y LOS SERES HUMANOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 -2027
CM-001-2025	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REPELÓN	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LAS ZONAS CRITICAS DE LOS ARROYOS CORREGIMIENTO DE CIEN PESOS Y CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE REPELON
CONCURSO DE MERITOS No. SLP-CAS-CMA-002-2025	CASANARE- ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA SEMICOMPACTA (ETAPA 2) EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CAR-CM-040-2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA DE LA LAGUNA DE CUCUNUBÁ FASE II.
CMA-001-2025	NARIÑO- ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA FLORIDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL L PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS RÍO GUAITARA, JUANAMBÚ Y MAYO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez	Mayor o Igual a	2,0
--------------------	-----------------	-----

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	Mayor o Igual a	1,1
	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	1,0
	Mayor o Igual a	1,70

Índice de Endeudamiento	Mayor o Igual a	0,70
	Menor o Igual al	0,65
	Menor o Igual al	0,50
	Menor o Igual al	0,60
	Menor o Igual al	0,40
Media podada	Menor o Igual al	0,58

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	1,5
	Mayor o Igual a	3,0
	Mayor o Igual a	8,0
	Mayor o Igual a	1,0
Media podada	Mayor o Igual a	2,17

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Financiera a verificar será la siguiente:

Índice de liquidez =	Activo corriente Pasivo Corriente	$\geq 1,70$
Índice de endeudamiento =	Pasivo Total Activo Total	$\leq 0,58$
Razón de Cobertura de Intereses =	Unidad Operacional Gastos de Intereses	$\geq 2,17$ o indeterminado

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,20
	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,01
Media podada	Mayor o Igual a	0,10

Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,20
	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,08
	Mayor o Igual a	0,01
Media podada	Mayor o Igual a	0,09

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Organizacional a verificar será la siguiente:

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional patrimonio	$\geq 0,10$
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional activo total	$>0,09$

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Obras Incompletas. Detrimento de la Imagen de la Corporación	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES				Código	RE-GAC-06
					Versión	6
					Fecha	22/05/2024

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	servicio prestado en malas condiciones	3	4	7	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto
15	General o Interno	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la Corporación incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo

5.1. Forma de Mitigación del Riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etap Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etap Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etap Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
10	Contratación	Dar trámite oportuno a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
11	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien o servicio	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES		Código	RE-GAC-06
			Versión	6
			Fecha	22/05/2024

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
15	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
16	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Jurídica o natural	Se requiere una persona natural o jurídica debidamente registrada en el registro único de proponentes y que cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia Relacionada	Será la relacionada dentro de los estudios previos del proceso.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Si	Contrato de Interventoría No. 593-25, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA, SOCIAL, LEGAL Y CONTABLE DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO: "DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA PROTECCIÓN, REGULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ESTRATÉGICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR - BOYACÁ", suscrito el veintiuno MM (NIT 902.009.260-1).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	Para la vigencia del año 2025 fue de \$87.500.468,74 (incluido IVA)	El valor fue el resultado de lo presupuestado para dicha vigencia.
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Concurso de méritos abierto	Contrato de Interventoría celebrado bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. CM-005-2025, adjudicado mediante Resolución No. 1253 del catorce (14) de noviembre de 2025.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Conforme a los informes de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la entidad cumplió la necesidad planteada (En proceso de liquidación).
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Por tratarse de una interventoría, mediante actas parciales.	El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance de los contratos objeto de interventoría, hasta alcanzar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de interventoría. Cada desembolso estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato; ii) Acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y a los tributos parafiscales, cuando aplique; iii) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; iv) Presentación de la factura correspondiente, cuando aplique; y v) Copia del Registro Único Tributario (RUT). Para cada pago parcial, el contratista deberá entregar la documentación mencionada previamente, así como cualquier otra información adicional que sea requerida por la supervisión. Una vez se haya efectuado la revisión por parte del supervisor del contrato y se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la expedición del Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá el soporte para el respectivo pago. El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor del contrato quedará reservado para ser cancelado únicamente en la liquidación final, una vez se haya verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y suscrito el acta de liquidación.

Se suscribe:


LAURA TATIANA LOZANO PINTO
Subdirectora de Gestión Ambiental

Elaboró: Yerson Jiménez
Revisó: Briceida Rojas
Revisó: Edna R.
Revisó contratación: Sebastián Rojas
Revisó contratación: Jhon Montañez
Revisó contratación: Valentina Garcia
Fecha: Octubre de 2026
Anexos: N/A